

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8334** *JANOLOA, S.A.*

En Junta General Extraordinaria Y Universal celebrada el día 30 de abril de 2016 se aportó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social mediante reducción de valor nominal de las acciones que pasan de 60'10 € a 51'75 € por acción, para proceder a una devolución parcial del valor de las aportaciones de 8'35 € por acción; el capital social quedará fijado en 496.800 €, dividido en 9.600 acciones de 51,75 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 9.600, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas y, consecuentemente, se procede a la modificación del artículo 5 de los estatutos Sociales para su adaptación a la reducción aprobada.

Expresamente se hace constar que no existen acreedores sociales con derecho a oposición legalmente reconocido, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 331 y siguientes de la LSC.

Alcoy, 22 de agosto de 2016.- La Administradora Solidaria, María Rosa Satorre Nadal.

ID: A160060243-1